Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 714 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Díaz Blázquez, contra Prado Motor, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 161 de 2014

Fallo.-Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por David Díaz Blázquez y Bernardo Alcover Ocaña, frente a Prado Motor, S.L. y con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a los demandantes, las siguientes cantidades en concepto de indemnización por despido objetivo; así como en concepto de salarios:

Indemnizaciones:

A David Díaz Blázquez, la suma de 4.652,87 euros.

A Bernardo Alcover Ocaña, la suma de 1.702,44 euros.

Salarios:

A David Díaz Blázquez, la suma de 2.487,85 euros.

A Bernardo Alcover Ocaña, la suma de 6.190,52 euros.

Cuantías éstas que devengarán el interés por mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Prado Motor, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 4 de junio de 2014.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5399